



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3300

BUENOS AIRES, 10 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-6899-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma NU SKIN ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA, solicita su inscripción como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b), d), e), y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Inscribase a la firma NU SKIN ARGENTINA INC. SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1135, Piso 2° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la Colectora Este de Panamericana 36671- Benavidez – Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración.

//..

S
y
Jue



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3300

//..

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Santos, Daniel Gustavo. (Mat. N° 18.011).

ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.-

ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-6899-10-0

DISPOSICIÓN N° 3300

M. Singh
DR. OTTO A. DRISINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

JW